

En suspenso, elección de ÁO; hoy se define

En total incertidumbre está la definición del próximo alcalde de Álvaro Obregón, luego de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al dar cumplimiento a otra sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, encontró fundadas diversas conductas infractoras sobre el rebase de los topes de gastos por parte de Javier López Casarín.

Este lunes, las y los magistrados del Tribunal Electoral tienen como plazo máximo para definir si anulan la competencia, ya que el martes deberán rendir protesta los 16 alcaldes.

López Casarín, aseguró que buscará la impugnación de los dictámenes emitidos, “tengan la confianza de que el Estado de Derecho está de nuestro lado y que mi equipo y su servidor daremos lo mejor de nosotros para que Álvaro Obregón sea una alcaldía modelo”.

Agregó que se mantendrán de manera firme de cara a la Toma de Protesta del próximo 1 de octubre y defenderá la voluntad de 209 mil vecinos que lo votaron.

El candidato de Morena, PT y PVEM tuvo un beneficio de un millón 128 mil 214.60 pesos que debió considerarse en los informes de ingresos y gastos de campaña.

Una vez sumados a los gastos de campaña, podría constituir un presunto rebase de tope de gastos por 9.5 por ciento, por lo que se dio vista a la Sala Superior, a la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Además, en acatamiento a otra sentencia, se actualizó la irregularidad atribuible a los partidos Morena, PT y PVEM, integrantes de la coalición “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, así como de su entonces candidato, Javier López Casarín, de omitir reportar egresos por concepto de 239 pautas pagadas mediante redes sociales (Facebook) y de diseño, edición y producción de 70 publicaciones y 81 videos difundidos a través de dichas pautas. /ÁNGELORTIZ



CONTRAATAQUE. Javier López Casarín dijo que defenderá el triunfo en Álvaro Obregón y la voluntad de los habitantes.

